

No. DE ACTA	7
FECHA:	GALAPA, AGOSTO 14 DE 2025
HORA:	09:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, honorables concejales. Siendo las **9:30 AM** del 14 de agosto del 2025, damos inicio a la séptima sesión ordinaria del tercer período del 2025. Secretaria, por favor, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenos días para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS RANGEL
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. CITACIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO
4. PROPOSICIONES E INFORMES
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
6. LECTURA DE COMUNICACIONES
7. CIERRE



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

2

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1° ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenos días a todos, secretarios, invitados. Bueno, en esta mañana, señor, te damos gracias por encontrarnos aquí reunidos. Padre, gracias, señor, por la oportunidad de estar vivos. Padre, te damos gracias por todo lo que nos ha regalado, señor. En este día en especial te pido que nos des discernimiento para tomar las mejores decisiones en favor del municipio, señor. Sé tú, señor, adelante de cada uno de nosotros para que tomemos las mejores decisiones, padre. Te pido por la paz del país, por la paz de nuestro municipio, que todos trabajemos en armonía, señor. Y sobre todo, señor, de la mano contigo, padre. Todo esto te lo quiero hacer llegar a ti por medio de tu hijo amado Jesús. Amén y amén.



SECRETARIA: SHARON PERALTA

2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º CITACIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, antes de darle la bienvenida a la secretaría de gobierno, ayer estuve en un congreso de la Federación Colombiana de Municipios y de Concejales y se tocaron varios temas que ahorita en comunicaciones les pongo al tanto de todo lo que se habló, de las modificaciones que vamos a tener nosotros los concejales, de las prebendas que quedaron en una mesa de trabajo y, con todo lo que estaba pasando con el senador Miguel Uribe, yo hoy los llamo a que nosotros, como representantes en este momento de la comunidad de Galapa, como concejales y coadministradores, reflexionemos. Pienso que Galapa pasó por un proceso muy duro en los años 1990 y siento que hoy la política o el sistema democrático en Colombia nos está llevando a actuar nuevamente en ese camino. Hoy aquí, ante los ojos de Dios, los invito a que hagamos uso de las redes sociales de manera correcta; por medio de ellas nos comunicamos, expresamos sentimientos y mensajes, pero no permitamos que nuestro país o nuestro municipio vuelva otra vez a vivir esa época que quizás muchos de ustedes no vivieron, pero que nuestros padres y abuelos sí. Algo que me dijo mi hija esta mañana, a las cuatro de la mañana cuando la estaba alistando para el



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

colegio, me marcó. Ella me dijo: "Papi, ¿qué sería de mi vida sin ti?" Yo le pregunté por qué me decía eso y respondió: "Tú estás en la política, y si a ti te llegase a pasar algo como a ese señor le pasó con su hijo, no sé qué sería de mí". Por eso, nosotros, como representantes, tenemos que ponerle un alto a esto. Los invito de corazón a que hagamos buen uso de las redes, entendiendo que no todos compartimos las mismas opiniones, pero recordando que detrás de esas redes nos están viendo nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos, nuestros sobrinos y muchos niños más de Colombia, quienes hoy tienen un nivel de conciencia más avanzado quizás que el nuestro. Quería dejarles ese mensaje y pongo a consideración que le demos el uso de la palabra a nuestra secretaria de gobierno, **Angélica Oñoro**. Por favor, mantener la mano alzada;

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

aprobado por unanimidad. Secretaria, buenos días, bienvenida al Concejo Municipal de Galapa. Gracias por aceptar la invitación que le hicimos. Se han creado varias preocupaciones entre nosotros como concejales y, siendo usted la representante de la seguridad del municipio, queremos que nos brinde un breve informe acerca de esos temas que le fueron remitidos. Tiene la palabra usted y todo su equipo para que nos retroalimenten con la información.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Buenos días para todos los honorables concejales. El día de hoy estoy aquí por una situación que me ha llegado con tres puntos, para lo cual voy a hacerles una presentación y un informe técnico de la Secretaría, abarcando estos tres temas. También me voy a referir a otras actuaciones o acciones relevantes que considero importante que ustedes conozcan. En el



primer punto, nos están solicitando un informe con respecto a la gestión de las comisarías. Como bien saben, desde el año pasado estamos funcionando en la nueva edificación de la Secretaría de Gobierno, que era la antigua Alcaldía. Este informe, en su primera parte, se refiere a las comisarías. Desde el 1 de enero hasta corte de junio de 2025, hemos atendido alrededor de 2.015 usuarios solamente en comisarías. Estos usuarios han sido atendidos en 21 tipos de servicios, que incluyen todos los procedimientos que realizan los comisarios, tales como procesos de alimentos, repartición de bienes, preparación de cuerpos, entre otros. En este balance, podemos evidenciar un incremento significativo en dos tipos de casos: presuntos abusos sexuales y casos por alimentos. Este aumento corresponde a un 40 % en casos de alimentos y un 50 % en abusos sexuales. Asimismo, los casos de maltrato a familias de terceros han aumentado en un 45 %. Este informe lo dejaré radicado en la Secretaría para que puedan revisarlo a detalle, ya que contiene un cuadro de indicadores: en color rojo se señalan los casos que han disminuido, en color verde los que han aumentado y en amarillo los que se han mantenido estables. En cuanto a la infraestructura de las comisarías, tras una reciente visita de la Red de Comisarías del departamento, la única recomendación fue mejorar la división física de los espacios para garantizar la privacidad en la atención de los casos. Por lo demás, el municipio de Galapa ha sido destacado por las acciones implementadas y fortalecidas en este ámbito. La Red de Comisarías, en la que participan de forma directa el alcalde, la Secretaría de Gobierno, los comisarios y otros invitados, ha permitido impulsar indicadores importantes, como las jornadas extramurales de las comisarías de familia. Estas jornadas no solo se realizan en las actividades de "Alcaldía para la Calle", sino también en recorridos de campo, ya que esta Secretaría ha tenido un enfoque de trabajo en terreno. Los comisarios de familia han estado permanentemente en la calle, no solo en actividades de prevención en colegios, sino también en jornadas conjuntas con otras dependencias, por ejemplo, en la zona rural de Palo Alto y en otros sectores. Estas acciones han contribuido a un cumplimiento importante de los indicadores de desarrollo en materia de comisarías.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenos días a todos los invitados, una consulta secretaria nosotros, ¿cuántos comisarios y cuántas comisarías tenemos en el momento y en qué punto están?



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Tenemos dos comisarios

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

¿Dos comisarios y cuántas comisarías? Perdón, ¿en villa olímpica está funcionando?

6

SECRETARIA DE GOBIERNO:

No, no, no, físicamente existen dos comisarios, un solo y un solo espacio físicamente

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

¿Un solo y un solo espacio físicamente? Y ¿psicólogas? O sea, ¿está funcionando a 24 horas?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Vamos a explicar, resulta que con la implementación de la Ley 21-26 se estableció que el servicio de comisaría debería ser 24-7. Nosotros sostuvimos una mesa con el Ministerio del Interior, donde lo citaron a comisario primero en una sesión y a generales y a secretarios de gobierno en otra sesión. Nosotros le decíamos al Ministerio, ok, ustedes desde el escritorio sacan una ley que dice que los comisarios, el servicio de comisaría debe ser 24-7 y creo que debe ser 24-7, pero vos un municipio de cuarta categoría estructura un servicio 24-7 donde hay que pagar horas nocturnas, salarios de no solamente el comisario sino de todo un grupo interdisciplinario y que también la misma ley dice que por cada mil habitantes debe existir un comisario y que si fuera por esa ley en Galapa nada tendría que existir un comisario. Entonces, uno, son leyes que se centralicen y dos, el Ministerio no hizo un estudio en particular de cómo los municipios que no fueran categorías especiales o distintas a la primera de dos categorías íbamos a implementar la ley. El Ministerio se fue con ese mar de dudas que le gozamos los alcaldes y los secretarios de gobierno porque de verdad, aunque tenemos la disposición por parte de los comisarios que estamos sí atendiendo casos 24-7, el servicio presupuestalmente no da para sostenerlo 24-7. Le pongo un ejemplo, el 1 de enero del año anterior nosotros esos primeros días tuvimos una contingencia de dos casos, de dos menores y aquí ponemos que estuvo todo el tiempo la doctora Rodríguez, lo que no significa entonces, y con esto enlazo la anterior, que si bien el servicio no está a la ley 24-7, sí se está garantizando la visión de 24-7.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Ah, doctora, porque es que nosotros el año pasado hubiéramos aprobado un proyecto donde se crearía una nueva estampilla, un nuevo comisario, una nueva secundaria y el presupuesto creo que era del 2%, si no me equivoco, una nueva estampilla, ¿para que esto funcionara 24-7 supuestamente desde el año pasado? Mi pregunta es, ¿por qué Villa Olímpica no está funcionando allá físicamente?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Vuelvo y le respondo, lo que se señalaba por uno de los habitantes es que son dos situaciones adversas: en la ley usted dice que debe tener servicio 24/7, pero también en la ley usted dice que por cada mil habitantes debe existir un comisario. Entonces, por esa proporción, tendría que entrarse a evaluar cuál de las dos figuras vamos a ofrecer. Crear un cargo no es un tema de una estampilla, deben ser ustedes quienes creen los cargos y efectivamente se implementen. Nosotros, desde el año pasado, estamos haciendo un estudio de funcionamiento 24/7 de la comisaría y lo vemos rediseñado para que sea lo más posible en términos de costos, pero sin dejar de garantizar a los usuarios ese servicio 24/7. La estampilla que se implementó es 24/7, sí se está recaudando, pero eso no llega ni a 60 millones de pesos. Además, no se ha tocado precisamente porque la misma ley también tiene unas condiciones bajo las cuales se debe utilizar ese recurso, no es algo que se pueda usar desde el año pasado libremente. Y le respondo con respecto a la primera pregunta de si existe otra psicóloga: claro que sí, y ahora le voy a explicar la parte de trabajo social y atención psicológica. Entonces, no sé si respondí su pregunta.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Gracias doctora

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Buenos días, presidente, gracias por el uso de la palabra. Secretaría, bienvenida, equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno, bienvenidos; representante de víctimas, bienvenido. Primero que todo, quiero decirte que admiro el temple que tuviste al frente de la situación



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

que hubo en estos días con la comunidad de la Villa Olímpica. Sé que no es fácil manejar este tipo de circunstancias, más cuando existen ánimos tan caldeados, y siempre estuviste al frente; eso debo reconocerlo hoy. De igual manera, he estado trabajando muchas veces contigo en varios temas que tenemos pendientes, sobre todo con el tema de los menores infractores. Considero que, como puntualizamos en la primera mesa de trabajo que hicimos, muchas veces cuando estos jóvenes son capturados en flagrancia por la Policía Nacional, lo primero es la restitución de sus derechos. Por eso, me sumo a lo que preguntaba el honorable concejal Rangel: en la medida de lo posible, ojalá podamos tener los resultados de esos estudios que usted nos menciona cuanto antes, porque la delincuencia no descansa, los menores infractores no descansan y la violencia intrafamiliar tampoco descansa. Considero que, si vamos a tener un servicio 24/7, vamos a requerir la presencia de un comisario y todo su equipo interdisciplinario, y si existe algo más que nosotros como Concejo Municipal podamos hacer o gestionar para ponerlo en funcionamiento, vas a contar con la totalidad de nosotros. Expreso esto porque, si bien se realiza una detención o denuncia de cualquier delito o situación, si ocurre en horas nocturnas y no tenemos la cobertura, se generan vacíos. Aprovecho para saludar también al comisario, quien hizo parte de esa primera mesa de trabajo. Aún seguimos recibiendo reportes, sobre todo cuando llueve; hace unos días hubo unos muchachos tirando piedras por el sector de Francisco de Paula y, cuando se hizo presencia, ya se habían retirado. La idea es que este manejo se articule; lamentablemente, ese día el secretario de Hacienda no pudo estar, ya que había llegado primero y el alcalde lo llamó para irse de urgencia. Hay que coordinar todo: primero la restitución de derechos de los menores, pero también que los padres tengan claros sus deberes, entre ellos el comportamiento de sus hijos ante la sociedad. Y si no hay una pena que implique medida intramural o algo mayor, al menos hacer cumplir el trabajo social y, sobre todo, las multas a los padres de los menores infractores, como lo menciona la ley. Es todo, secretaria, gracias.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, bueno, al respecto voy a hacer una intervención y no quiero fraccionar con el tema que usted propone, que es todo el tema de los menores infractores, así que para no fracturar la información hice un informe separado. Lo que me pidieron ambos de ustedes está aquí, y le respondo lo que me hace falta. Con respecto al área de psicología y trabajo social, se puede evidenciar claramente que en el segundo trimestre, que va de abril a junio, hubo un incremento en todos los servicios. Si vemos cómo arrancamos las valoraciones psicológicas de niños, niñas y adolescentes, prácticamente se triplicó la atención, dado que desde abril a junio contamos con una psicóloga adicional apoyando a las comisarías. Los colegios han trasladado todos los casos de atención psicológica a las comisarías de familia, lo cual quiero destacar. En el transcurso de estos dos años, tanto el anterior como el actual, hemos



detectado que en muchos casos no se estaba siguiendo la ruta de atención como correspondía; por eso, con la el trascurrir del tiempo hemos afinado ciertos pasos y procedimientos, sentándonos en mesa a revisar qué aspectos tocar y en qué momento, de forma que, cuando haya que actuar, se garantice que los derechos de los niños sean atendidos de manera eficaz y oportuna. Así, en todos los servicios vemos ese incremento en el segundo trimestre, el cual obedece precisamente al fortalecimiento realizado en comisarías, tanto en el área de trabajo social como en el apoyo y refuerzo de la atención psicológica.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Doctora, quizá no se ponga en los hogares de paso cuando estamos hablando del Estado, pero eso lo hemos incrementado, lo hemos mejorado. ¿Tenemos alguna casa así o todavía no contamos con eso? Es decir, un hogar donde vayan las víctimas, por ejemplo de maltrato, que tengan que ser separadas. Por ejemplo, una mujer que es golpeada o agredida, ¿a dónde va a parar? ¿Tenemos aquí esas casas de apoyo para estas mujeres víctimas? "Casa de víctimas" sería la palabra.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

No, nosotros no tenemos físicamente aquí una casa hogar o casa de refugio. Pero con el ICBF nos hemos sentado en reuniones y ellos, cuando se presenta un caso, son los comisarios directamente quienes solicitan los cupos. El ICBF, en la constitución del caso —porque casi todos son urgentes— procede a otorgar el cupo. Esa es la labor y el deber del comisario, porque únicamente ellos pueden llamar al ICBF para solicitarlo. Una vez se otorga el cupo, los comisarios, junto conmigo, organizamos todo el tema del traslado del menor y de garantizar que pueda llegar a dicha casa u hogar, o en el caso de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que deben ser separadas de sus casas porque ellas mismas solicitan casa de refugio. No solo se les lleva, sino que también se les recoge cuando tienen salida. A veces, dependiendo de lo que se demore el ICBF en entregar el cupo, nosotros garantizamos la alimentación tanto de la mujer como de los menores, si es que hay varios o uno solo. Lo que buscamos es brindarles dignidad a esas personas que de alguna manera ya han sido víctimas de estas situaciones.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

O sea, mientras el ICBF no da el cupo, ¿qué hace? ¿Se va para la casa?



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO:

No señor, nosotros no lo podemos dejar ir, depende del caso. Si es un caso que empezó por hospital, el hospital solamente debe entregarlo al comisario o la comisaría para que procedan a hacer el traslado a la casa de refugio o al lugar de paso. Pero si es un caso que está en comisaría atendiendo, lo que hacemos es sostenerlo en comisaría un rato y agilizamos o dinamizamos más el proceso. En todo caso, si por alguna razón el sistema se demora, nosotros le garantizamos a la persona que esté ahí la alimentación y la estancia, procurando que el tiempo sea lo más corto posible.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Saulón Ospina

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Buenos días, señor presidente, secretaría, estas cifras son las mismas que tiene la Policía Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Estas cifras, sí claro. En el último reporte que tenemos nosotros, del 14 de julio, fue cuando le solicitamos un informe técnico a la Policía Nacional.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Yo pues veo que no nos acompaña el comandante de la Policía y creo que mi intervención va a ir dirigida a eso. Usted me disculpa, posteriormente hablaremos sobre lo que es la gestión suya. Sin embargo, hay algo que no es ajeno al municipio y a nosotros como corporación, y es que siempre tenemos un cambio constante del comandante, lo que nos imposibilita tener un seguimiento para que ese comandante y todos los miembros de la Policía hagan una estrategia para bajar esos indicadores. Si bien recuerdo, entre 2022 y 2023 los indicadores estaban muy por debajo de los actuales; también había otras cosas que influían en el tema, pero si nos damos cuenta en el tema de homicidio —que se supone que Galapa es un municipio tranquilo, un municipio que todavía podemos decir que es un remanso de paz— esto se nos puede salir de control. Le repito, esto no es para usted, es para los miembros de la Policía. Yo creo en la institución; sin embargo, me cuesta creer en quienes hacen parte de ella, y ese es un tema que siempre aquí en el recinto he manifestado durante los años que



llevó representando al municipio. Tengo ese sinsabor de que todavía nos falta crecer en el tema de seguridad. Si se da cuenta, en 2024 hablamos de cinco homicidios, cuando anteriormente había máximo uno o, de forma extraordinaria, dos. En 2024 fueron cinco, y en este año, a mitad de año, ya llevamos diez. Hay que mirar qué nos falta ajustar, porque ustedes como secretaría y nosotros como corporación colegiada hemos brindado las herramientas: se han entregado motos, drones, camionetas. Anteriormente recuerdo que los policías venían y en otras administraciones les tocaba incluso ir al comercio a pedir que les regalaran para la llanta de la moto o para el cambio de aceite. Hoy ya tienen todas las herramientas, todo lo medianamente necesario para que el tema de seguridad sea un poco mejor, y nos damos cuenta de que ha incrementado. De hecho, en lesiones personales, a mitad de año ya llevamos casi el 100 % adicional.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

¿Y si me deja explicar la estadística primero?

CONCEJAL: SAULON OSPINA

No, no, yo estoy mirando y sé que usted ha estado hablando. Vuelvo y le repito, es un tema que yo critico mucho a la Policía, porque ellos son los que realmente salen a la calle, son quienes tienen un arma de dotación y quienes nos deben brindar a nosotros la percepción de seguridad. Y realmente, a veces me cuesta. De hecho, si nos vamos al tema del "policía padrino", yo todavía no conozco el mío, y no lo necesito; yo prefiero que estén en la calle cuidando a la comunidad. Yo veré cómo me defiendo, creo que mi vida no corre peligro o, por lo menos, en estos momentos. Pero nos damos cuenta, partiendo de ahí, que para un cabildante de este recinto no existe esa seguridad. Creo que hay algunos que tienen una muy buena experiencia con los que les asignaron, pero en mi caso es nula, por no decirlo de otra manera. Entonces, creo que con el tema de la Policía nos falta ajustar y que usted todavía puede apretar más. Considero que el trabajo que usted hace es de admirar. Volándome un poco a otro asunto, en el tema de la calamidad que hubo con el agua de la Villa Olímpica, se hizo un trabajo más que interesante, más que bueno; hay cosas por resaltar con respecto a la gestión de ese problema tan fuerte, tan tedioso y difícil, que fue brindar seguridad a todos los que estaban ahí y garantizar que los ánimos no se salieran de control. Fue una tarea titánica y, por ese lado, también tengo que aprovechar para felicitar a su secretaría por el trabajo realizado. Pero sí me gustaría que afináramos el tema de los indicadores.



SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, bueno, muchísimas gracias por su intervención. Voy, digamos, por partes. Aquí no está el comisario porque desde las 8:00 de la mañana teníamos mesa de trabajo con la nueva y distintas especialidades de Policía en la estación de Galapa. Teníamos dos frentes que atender: o asistía allá o asistía aquí, así que me acompañó una compañera de segundo que también tiene la información, al igual que el comisario y el subcomandante de la estación. Nos organizamos así para cubrir ambas actividades. Le agradezco su comentario. En las dinámicas propias de la Policía es muy raro que un comandante de estación permanezca un largo periodo, por situaciones propias de su carrera. Por ejemplo, el anterior comandante tuvo que irse porque su grado ya era mayor y no podía continuar en el municipio de Galapa; ascendió y fue trasladado. Son dinámicas que nos superan, aunque afortunadamente ahora contamos con un cambio positivo. El actual comandante, aunque es teniente, ha demostrado ser muy estratégico en la parte operativa, y precisamente debido a ese enfoque hemos visto un incremento en la detección de muchas situaciones. Le aclaro que en 2022 y 2023 no hubo uno o dos homicidios, sino seis. Si bien en 2025, a la fecha, estamos en un 100% de aumento, también es cierto que dentro del mapa departamental el municipio de Galapa se encuentra en el último lugar de la tabla, por debajo de todos los municipios del área metropolitana. Sin embargo, no podemos olvidar que estamos sujetos a la política de seguridad del presidente Gustavo Petro, y nos guste o no, el modelo de seguridad que él implementa es el que la Policía debe seguir. Si se ha aplicado correctamente o no, eso ya es un juicio de valor, pero la institución debe cumplir con esos lineamientos. Esta realidad hace parte del contexto de violencia generalizada en Colombia y, de forma particular, en el Atlántico, que en febrero perdió las estadísticas en Barranquilla. Es un fenómeno que no favorece los indicadores de seguridad. En cuanto a lo ocurrido en 2025 con el aumento de capturas por lesiones personales, desde enero hemos estado gestionando con la UCJ para que reciba todos los casos de riñas y las infracciones al Código de Policía. Al contar con un centro al cual trasladar a las personas, la Policía puede actuar con mayor efectividad. Por eso hemos pasado de 70 casos a 130. También tenemos datos de comparendos: cuántos se impusieron en 2024 y cuántos en 2025.

SUBINTENDENTE POLICIA GALAPA:

Para el 2024 tengo registradas 535 aplicaciones de la Ley 1801 por comportamientos contrarios a la convivencia. En el 2025, a la fecha, llevamos 1.213 aplicaciones, principalmente por riñas, escándalos en vía pública y casos por lesiones personales. Cuando la persona manifiesta que no va a escalar el caso a denuncia en la Fiscalía se traslada por medida preventiva a la UCJ. Esto representa un incremento de 678 aplicaciones de la Ley



1801 en el 2025. Aprovechando el espacio, antes Galapa era reconocida como un remanso de paz, pero esa realidad ha venido cambiando por múltiples factores, entre ellos el desplazamiento de personas de otras regiones al municipio. Estamos trabajando arduamente para controlar esa situación y, como podrán ver más adelante en la exposición de la doctora, se evidencian incrementos en diferentes frentes como resultado del trabajo que ha realizado la Policía Nacional. En otro punto, retomando la observación y la invitación que hizo el señor presidente al inicio de la sesión, quiero reiterar que la Policía Nacional está presta para garantizar la seguridad y brindar acompañamientos que ustedes consideren necesarios, ya sea en reuniones, desplazamientos o visitas a sectores específicos. No debemos confiarnos con la idea de que "no estoy amenazado" o "no corro peligro"; en estos momentos es fundamental extremar las medidas de seguridad personal. Por ello, cuenten con la Policía Nacional para este tipo de eventos. La solicitud de acompañamiento puede hacerse de manera verbal o escrita, y estamos siempre dispuestos a actuar para prevenir y proteger la integridad de todos.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Ok, gracias. Bueno, para continuar, les informo que en las comunidades financieras tenemos este año un resultado positivo del 100%, así como una disminución en casos de secuestro extorsivo. También se presenta una reducción en el hurto a automotores: el año pasado fueron 12 casos y este año han sido 7. En cuanto al hurto a comercio, también se evidencian cifras a la baja. Por otro lado, las capturas en flagrancia han disminuido gracias a la actividad operativa que anteriormente les expuse: el año pasado se registraron 421 y a la fecha llevamos 251, lo que representa un incremento del 2% en la efectividad de capturas en flagrancia. Asimismo, se han incrementado las capturas por orden judicial y demás acciones derivadas de la estrategia policial, que incluyen la presencia permanente de personal masculino y femenino ejerciendo controles a través de caravanas y operativos articulados con distintas especialidades. En resumen, para el balance de 2025, la variación muestra un aumento en los indicadores positivos: incautaciones, recuperación de elementos, capturas tanto en flagrancia como por orden judicial, entre otros, lo que refleja una gestión operativa al alza y un balance general favorable.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Secre, una pregunta: ¿la gente sí está saliendo a denunciar?



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, claro, y eso era lo que nosotros sabíamos que podía pasar cuando implementamos el tema de la fiscalía. Sabíamos que la estadística, al estar implementada, no nos iba a favorecer, pero era o mantener el subregistro como siempre se mantuvo o brindarle a la comunidad justicia al final. En efecto, los incrementos se dan porque tenemos un punto de atención a fiscalía donde la gente ya tiene más facilidad para presentar denuncias. Si ustedes hacen el ejercicio y van, por ejemplo, un lunes a la Secretaría de Gobierno, verán que desde el primer piso, donde está fiscalía, hasta el último rincón donde está la inspección, está lleno de personas. La gente, como se le ha comunicado tanto que es nuestro servicio, lo demanda y el incremento se ha ido al alza. En Comisaría tenemos registro desde 2015, pero en Secretaría de Gobierno ya superamos las 3.000 atenciones. La Secretaría de Gobierno está llena cualquier día que se visite. En cuanto a los PPL (personas privadas de la libertad), en 2022 salió una sentencia unificada de la Corte Constitucional (SU-122 de 2022) que declaró inconstitucionales ciertas condiciones en los centros de detención transitoria ubicados en estaciones de policía. Esta sentencia ordena a alcaldías y gobernaciones implementar planes para garantizar derechos humanos a estas personas y asignar un presupuesto específico para su cumplimiento. Al ingresar, encontramos un presupuesto ya aprobado, por lo que tuvimos que gestionar con recursos limitados. Se inició un convenio interadministrativo con el INPEC para el hacinamiento de la carcelera, realizando traslados a la Cárcel El Bosque y a otros centros. Aunque la infraestructura no era la mejor, no tuvimos problemas graves de hacinamiento gracias a este convenio. Actualmente, la carcelera de la estación de policía tiene solo una persona privada de la libertad, aunque la cifra es cambiante debido a capturas y audiencias. El municipio ha destinado recursos para adecuar las carceleras, garantizando dignidad humana, alimentación y condiciones básicas como lavamanos e inodoros, conforme lo ordena la sentencia. Esto se hará hasta el 31 de diciembre según el contrato vigente. Sobre víctimas del conflicto armado, el Plan de Desarrollo contempla 26 indicadores en un capítulo especial "Víctimas del Conflicto Armado", dentro de la línea estratégica "Da La Paz-Tierra Segura". A la fecha, el Plan de Atención a Víctimas (PAP) tiene un cumplimiento del 95%. Esto incluye garantizar la participación efectiva de las víctimas en mesas de trabajo y el Comité de Justicia Transicional, con un presupuesto aprobado de \$31.125.000. El año pasado, por primera vez desde la Ley 1448 de 2012, se dotó a la mesa con computador, escritorios, sillas RIMAX y de oficina. También se realizaron capacitaciones para funcionarios y víctimas, incluyendo cursos del SENA en manipulación de alimentos, primera infancia y manipulación de residuos. Se entregarán kits a mujeres víctimas del conflicto armado como parte del curso de manipulación de residuos, retrasados por la contingencia pero listos para la próxima semana. Galapa fue calificado con la puntuación más alta a nivel nacional en cumplimiento de la política pública de víctimas, lo que ha permitido alianzas con



la Unidad de Víctimas para gestionar un punto de atención físico en el municipio. Se proyecta que, a más tardar en 2026, las víctimas tengan un espacio propio en Galapa para recibir asesoría integral sin tener que desplazarse a Barranquilla.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Secre, una preguntita, disculpa, algo general porque había una duda de cómo se hace el proceso de víctimas, o sea, cómo llegan al programa de víctimas aquí a Galapa.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Bueno, el cuarto año es víctima del conflicto armado, la Ley 1448 estableció que esta persona debía presentar una declaración ante el Ministerio Público. El Ministerio Público, que es personería o defensoría, una vez recibe a la persona, esta relata su situación y los hechos victimizantes tal como lo establece la ley, por ejemplo: desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, acceso carnal violento por grupos armados o estructuras propias del conflicto armado, entre otros. Todos estos hechos victimizantes con ocasión al conflicto, que se presentaron desde 1985 hasta la vigencia de la ley, deben declararse. Una vez hecha la declaración, el Ministerio Público traslada la información a la Unidad para las Víctimas. La Unidad de Víctimas procede a hacer una evaluación que, en teoría, debería realizarse en un plazo de dos meses, aunque no siempre se cumple. Posteriormente, la Unidad de Víctimas emite una resolución donde indica si la persona será incluida o no en el Registro Único de Víctimas (RUV). Sin embargo, mientras se realiza ese proceso de inclusión, la Personería, dependiendo del hecho victimizante, puede solicitar al ente territorial una ayuda humanitaria de emergencia por la situación que enfrenta la víctima. Por ejemplo, si hoy llega una persona del Catatumbo manifestando que ha sido desplazada por un grupo armado, y no tiene a dónde ir, la Personería puede gestionar una ayuda de emergencia, la cual se entrega de forma inmediata. No obstante, el trámite formal sigue siendo con la Unidad de Víctimas. El año pasado se manejaba la cifra de 5.600 víctimas del conflicto armado en Galapa, pero actualmente el registro se ajustó a 5.300. Como reto para este año, se inició la implementación de una caracterización propia, con el fin de conocer la cifra real y establecer una política pública realmente dirigida a la población existente en el municipio. Adicional a eso, no sé si le respondí la pregunta.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Si, si, gracias



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Bueno, adicional a eso, quiero decir que cuando nosotros entramos encontramos un plan de retorno que llevaba 12 años dormido y pudimos hacer incidencia para que fuera nuevamente retomado el plan de retorno de ubicaciones, logrando con ello una serie de beneficios como fue la entrega de dotación de instrumentos musicales al megacolegio de Villa olímpica, todo un tema de fortalecimiento para emprendedores y, ahora, en el último subcomité de retorno, cambiamos una acción que era el fortalecimiento al CAPS de Villa olímpica, porque como ya el CAPS tiene un recurso propio, ahora nuevamente las víctimas se tienen que reunir y decidir cuál es la acción que quieren cambiar por ese.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Tengo dos preguntas. Usted dice que le entregaron, sí, el computador, pero ¿a quién le entregaron esto? ¿Ellos tienen una sede funcionando o qué? ¿Una persona en particular? ¿A quién le entregan eso? ¿Dónde funciona?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Hay un servicio de fortalecimiento. El espacio físico es el que estamos gestionando para el 2026, que es lo que queremos llamar la casa de las víctimas. Ese es para el 2026. Pero ahora a ellos se les entregó la votación y creo que esa votación está en personería. Nosotros lo que estamos haciendo es entregarles la votación. Digamos que desde el año pasado estábamos esperando a conseguir un espacio físico, pero no se trata de un espacio por día y mes, porque hoy hay que ir a cualquier cuarto, a cualquier oficina. Pero si lo que queremos de verdad es impactar, vamos a hacer un primer paso, que sea con toda la ley, que venga enseguida el funcionario de la unidad de víctimas, que es el funcionario que tiene la información en tiempo real de cómo va el proceso, de qué deberá hacer, por ejemplo, el derecho de visión para que le llegue la indemnización en plazo del día. Y eso tenemos que poder analizarlo en pequeño para el 2026.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Ahora mismo no está funcionando eso ahí.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, claro.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Y la segunda pregunta, ¿ellos tienen derecho a unas becas y a cuántas becas?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, claro que sí. De hecho, según el PAC, según el Plan de Atención a la Víctima, ellos tienen derecho a tres becas. Pero, según el PAC, nosotros no tenemos cuántas becas alrededor de la beca. Es decir, que nosotros, uniendo todos los servicios de la unidad en la comunidad pública, el PAC de nosotros está pagando alrededor de 500 millones de pesos.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Ah, o sea, está diciendo 33 millones, pero es más.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

No, no, no. Lo que pasa es que el PAC dice que en 2024 se determina 216 millones de pesos para la comunidad pública. Pero 236 millones no va a quedar sin palabras en el debate, no me da bien, porque ya lo sacaron. Entonces, el PAC consagra toda la comunidad pública. Sin embargo, como es insuficiente el número, nosotros nos apoyamos con toda la Secretaría. Y en esta ocasión, nosotros tenemos 40 becas, lo que sucede en una PAC, eso da mucho más detenimiento, es decir, el PAC no está anulado, no está solo en el valor de ser una palabra rica, sino en el valor de todas las acciones que se interesan con beneficio a la población víctima, y eso va solo a 50 millones de pesos.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

¿Cómo se escogen estos 40 becas? ¿por puntaje del ICFES?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Tienen que ser víctimas del conflicto.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

FUNCIONARIO SECRETARIA DE GOBIERNO:

Yo quiero hacer dos claridades sobre el tema que están, de la pregunta que está haciendo el honorable concejal, es sobre el espacio y sobre las becas. Es que la Ley 1448, que es la Ley de Víctimas, fue modificada por la Ley 2421 del año pasado, 20 de agosto. Esa nueva Ley 2421 modificó muchos artículos de la Ley de Víctimas. Entonces, para hacer una claridad del espacio de las víctimas, hay un párrafo que establece que la Administración Municipal debe garantizar un espacio donde la mesa de víctimas pueda desarrollar sus actividades con dotación. La Administración nos entregó la dotación y se comprometió a gestionar el espacio donde vamos a operar. Nosotros le hemos solicitado varios espacios, incluso solicitamos donde estaba la Acción Comunal anteriormente por el cementerio; el espacio estaba desocupado porque la Acción Comunal no lo quería y nosotros lo solicitamos. Pero la Secretaría de Organización Comunal dijo que ahora lo va a acoger. Entonces, hay que gestionar otros espacios y la Administración se comprometió a hacerlo. Tenemos la dotación en custodia en la Personería. Tenemos toda la dotación guardada ahí, montamos el espacio y la Administración está comprometida a conseguirlo. Incluso nosotros hicimos la propuesta en Justicia Transicional de que se arrendara un local que tiene el padre de la iglesia por seis meses mientras se consigue un espacio, pero son proposiciones. Con respecto a las becas, lo que está establecido es el mismo procedimiento que se usa en la Universidad del Atlántico. La Universidad del Atlántico tiene el 1% de todas las becas y carreras para las víctimas. Nosotros estamos solicitando que se aumente ese porcentaje. En el municipio de Galapa tenemos 80 cupos para becas en los cuatro años, en el plan de acción, pero ya tenemos 40 estudiantes becados desde que comenzaron las becas grandes. Usted sabe que una beca vale mínimo 4 millones de pesos, o sea, se está haciendo una inversión. El procedimiento es que, si hay 100 víctimas postuladas, compiten entre las víctimas, no con toda la población vulnerable. Por ejemplo, si hay 100, pero nada más hay 10 becas disponibles, por selección del puntaje del ICFES se escogen los 10. Además, los estudiantes que están saliendo de las entidades educativas están siendo dirigidos principalmente a carreras tecnológicas en el SENA. Incluso sobran becas para víctimas, ya que aunque los cupos se están llenando, muchas víctimas del conflicto armado prefieren carreras rápidas tecnológicas para conseguir empleo. También tenemos el Fondo Nacional de Reparación de Víctimas con el ICETEX, que son becas condonables en todas las universidades privadas del Atlántico. Se abren dos veces al año y el compromiso es que el estudiante víctima termine la carrera. Si deja los estudios y solo cursa un periodo, queda endeudado con el ICETEX, pero si termina la carrera, la beca es condonable y no paga nada. Esto busca motivar al estudiante a culminar su formación académica.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

FUNCIONARIO SECRETARIA DE GOBIERNO:

Es un tema también para resaltar que, si bien es cierto el PAC establece como meta la realización de cuatro jornadas con víctimas durante el cuatrienio, nosotros solamente en el 2024 llevamos a cabo cuatro jornadas. Es decir, que siempre vamos por encima de los indicadores del PAC, y en lo corrido de este año ya hemos realizado dos jornadas.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Buenos días a todas las personas presentes en el recinto. Quisiera hacer una pregunta con respecto a la caracterización de las víctimas. ¿Esta caracterización se realizará únicamente con aquellas personas que ya están registradas o que han presentado su declaración ante la Personería o ante el ente encargado de verificar que realmente sean víctimas del conflicto? Me gustaría saber si el proceso incluirá tanto a las personas que ya están reconocidas como a quienes recientemente han hecho su declaración. Esto porque, al menos desde mi experiencia personal, muchas personas en el municipio se me acercan manifestando que son víctimas; sin embargo, no sé si ya cuentan con la declaración o el reconocimiento legal correspondiente. Creo importante resaltar y felicitar que se tome esta iniciativa, ya que existe un número significativo de personas que se autodenominan víctimas, pero no están formalmente reconocidas. Estas suelen ser las primeras en exigir beneficios sin que necesariamente exista un registro oficial o contacto previo con las autoridades competentes. Por ello, agradezco este trabajo y ojalá que, una vez finalizado, se nos pueda entregar un dato preciso de cuántas víctimas realmente tiene el municipio de Galapa.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, claro. De hecho, la idea es tener cifras precisas, porque actualmente manejamos un número que es el que nos suministra la Unidad de Víctimas, pero no sabemos si realmente corresponde a la totalidad de personas o si está sobredimensionado. Se trata de contar con información certera sobre cuántas víctimas hay realmente en el municipio. Esto se hará siguiendo estrictamente los lineamientos y protocolos de la Unidad de Víctimas, lo que implica trabajar bajo un formato de confidencialidad, utilizando el software oficial que la unidad establece y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas. Una vez se realice la recolección de la información, esta se enviará de inmediato a la plataforma



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

correspondiente. Es un proceso que se desarrolla con protocolos claros para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos, ya que se trata de población víctima del conflicto armado. Además, con este ejercicio no solo la Unidad de Víctimas tendrá la información actualizada, sino que también nosotros, como administración, contaremos con el dato exacto y especializado.

2 FUNCIONARIO DE SECRETARIA DE GOBIERNO:

Pero la condición de víctima o no se la da la unidad, ya es la que le da la asignación de víctima o no

SECRETARIA DE GOBIERNO:

En relación con el informe solicitado sobre el cuerpo de bomberos, se informó que, mediante el Convenio Interadministrativo CT-002 de 2025, suscrito el 4 de julio de este año, se logró la transferencia de los recursos correspondientes a la Sobretasa Bomberil, por un valor total de 340 millones de pesos. Este convenio fue el resultado de varios meses de trabajo coordinado con la Dirección Nacional de Bomberos, así como de múltiples reuniones y gestiones con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. La suscripción de este acuerdo permitió garantizar que el municipio de Galapa cumpla con la obligación legal de contar con un contrato vigente para la prestación del servicio de bomberos, evitando así incurrir en omisión administrativa, situación que actualmente mantiene a varios alcaldes del país bajo investigaciones. Este esfuerzo refuerza la importancia de la gestión municipal en materia de prevención y manejo de emergencias, asegurando la cobertura y capacidad operativa del servicio bomberil en el territorio.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal ARNOLD DEVENISH

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Buenos días para todos. El tema de bomberos ha sido bastante álgido. Usted aquí se comprometió a que, si nosotros derogábamos el acuerdo anterior y le dábamos paso a que los bomberos voluntarios fueran los únicos que estuvieran en el municipio, la labor que ellos ejercieran iba a ser controlada por usted, y usted aquí empeñó su palabra y dijo: "No le pago si no cumplen con todos los requisitos, si no cumplen con los informes, si no cumplen a cabalidad lo que yo le estoy pidiendo para poder cancelarlo". Yo le hago una pregunta:



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

¿cómo va ese proceso? ¿Están al día?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Se la cumplí, y le voy a decir cómo se la cumplí. Ricardo, ¿cuánto demoraba el año pasado, por ejemplo? ¿Cuánto demoraba entre que yo empezaba y se preparaba? —Como tres meses—. Eso fue el año pasado, porque yo le revisaba la documentación, y no es solamente revisar por mirar, no. Si usted mira un informe y yo lo invito a partir de acá, a través de la Secretaría, y miro un informe, yo lo rechazo. Eso me lo tienen que soportar, y no solamente soportar, sino que los números deben coincidir, y se los rechazaba y se los rechazaba, hasta que me presentaban el último documento. Este año, ¿qué pasó? A raíz de esa unidad de trabajo, de ese compromiso, y esto se lo dije a la Dirección Nacional de Bomberos, yo solté y entregué mi palabra de laborar bajo unas condiciones. A raíz de eso empezaron los manifiestos, y el director encargado en ese momento dijo que iba a abrir un proceso de inspección y control al cuerpo de bomberos. Nosotros hicimos un derecho de petición a la Dirección Nacional de Bomberos, preguntándoles cómo iba ese proceso de inspección y control, porque yo decía: no es posible que ellos estén bajo la Secretaría de Gobierno y haya una serie de situaciones aquí. Ahora ustedes, técnicamente, tenemos información y no... efectivamente, los controles a esos bomberos no se estaban realizando. Ellos nunca querían iniciar ese proceso, y por eso, como les dije, estamos preguntando cómo va ese proceso.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Aquí vino el secretario jurídico para que habláramos sobre el tema de los dos vehículos que se encontraban ahí. Esos vehículos duraron mucho tiempo parados, y yo pienso que en plena contingencia del agua de Villa Olímpica ya los teníamos ahí sin uso. Entonces, se estaban deteriorando; yo sí veía que de pronto les hacían un inventario, pero como tal no se los entregaban a los bomberos voluntarios, como para que tuvieran más herramientas.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Ellos se lo llevaron antes del inconveniente con Villa Olímpica, y la comandante de los bomberos me llamó. Yo salí al patio y me mostró en qué condiciones le entregaron esos carros de bomberos al municipio, por parte de los bomberos oficiales. En ese momento estaban haciendo el inventario de las baterías y había varias cosas que no tenían, lo que impedía sacar los vehículos. Querían que yo estuviera presente, como presidente del concejo, para respaldar el procedimiento. Sé que la administración suplió todos esos inconvenientes; hasta ahí tengo conocimiento. Sé que, de pronto, ya los entregaron.



SECRETARIA DE GOBIERNO:

Eso no solamente se hizo con bomberos de tránsito, sino también mediante contratos con comodato. ¿Por qué? Porque todo es un servicio público, y no se entrega simplemente así, sino bajo un contrato de comodato con las poblaciones a las que se trasladan esos bienes, que tienen también unas obligaciones sobre ellos. En ese contrato de comodato se les entregaron a los bomberos esos dos carros. Sin embargo, si aún no funcionan, no cumplen ninguna función operativa, porque eran vehículos que no tenían nada. Por eso la Dirección Nacional de Bomberos limitó la operatividad de esos automotores: uno de los carros era tan pequeño que no tenía ni siquiera agua. ¿Con qué iban a apagar un incendio si ni siquiera podían cargarlo de agua? Ellos, artesanalmente, hicieron una adaptación para meterle una bolsa interna donde le echaban agua, pero eso no es una solución viable. Actualmente, ya tienen en funcionamiento la camioneta Duster y otro vehículo adicional. Incluso se les hizo el traslado de todos los elementos y herramientas, porque tenerlos guardados en la Secretaría de Gobierno era como tener un elefante blanco: por ejemplo, una manguera sin uso. Se hizo el traslado y hoy se puede decir que se cumplió también con el soporte técnico para que los elementos estuvieran listos y operativos.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

¿Actualmente cuánto demora el pago?

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Como 10 días, puede haber, sobre todo porque nosotros decidimos que dentro del contrato tiene que haber algo que se dirija exclusivamente a la factura, al municipio, a favor del municipio. Y de hecho, tanto en mi pregunta como en respuesta, agradezco decir que la única vez que de pronto hubo algo que no se vio, es que desde el minuto cero, cuando arranca la emergencia, nosotros tuvimos presencia directa. Primero, para identificar las necesidades frente a todo este tema del cambio de la ley y garantizar la protección; y segundo, para activar de inmediato un PMU, lo cual hicimos de manera conjunta con el Cuerpo de Bomberos. Al día siguiente, cuando ya estaba en terreno la Policía, ciertos elementos se habían movilizado y continuamos con el trabajo en el PMU. En los primeros días, asumimos la coordinación como líderes de la protección de los derechos humanos, en conjunto con seguridad ciudadana y la Policía. Se establecieron tareas que incluían la vigilancia en vía pública, con el objetivo de garantizar el mínimo de agua por persona, que se calculó en 24 litros diarios. También se planificó el recorrido de aproximadamente 23 camiones, cada uno con dos viajes diarios, de forma permanente, hasta restablecer el servicio. Sin embargo, la Superintendencia determinó que



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

debía garantizarse el suministro para los barrios más afectados. En ese punto, la empresa privada solicitó que los dejaran trabajar porque ellos conocían la operación. Ellos dispusieron 12 carrotanques, la Gobernación puso 5, la Policía aportó apoyo logístico, y se integró todo en el PMU. Nosotros, aunque ellos tenían el control operativo, llevábamos un registro placa por placa, en tiempo real, de cada vehículo. La Secretaría de Planeación, de manera muy organizada, tenía un Excel con las horas exactas de despacho y entrega, lo que nos permitió hacer seguimiento preciso. Esto incomodó a la empresa privada porque, al momento de reportar, pretendían decir que habían cumplido con los 13 carrotanques diarios, cosa que no era cierta. Gracias a ese control, también aumentamos la presencia del Cuerpo de Bomberos, quienes acompañaban las rutas de carrotanques junto con la Policía. Propusimos que la lógica de distribución de agua fuera la misma que la ruta de recolección de aseo, pero la ejecución logística fue deficiente: carrotanques duplicando calles o llegando a zonas no planificadas. Aunque la logística fue un desastre, nosotros siempre tuvimos la información. En el PMU, confrontábamos con datos: qué tareas se cumplieron y cuáles no. Incluso, lo más crítico fue que, a la fecha, no existía un plan de contingencia. Sin ese plan, no se sabe cómo abordar una emergencia: no hay previsión de puntos, horarios o cantidades, lo que genera improvisación. En una de las protestas durante la calamidad, solicitamos a la empresa que emitiera un comunicado antes de las ocho de la noche para dar tranquilidad a la comunidad y evitar disturbios. No lo hicieron, y esa misma noche la protesta se llevó a cabo. Cuando llegaron al PMU, ya estaba cerrado, y se había perdido la oportunidad de evitar el conflicto. Siempre dejamos claro que esto no es un enfrentamiento entre gobierno local y comunidad. El gobierno es la comunidad, y nuestro deber es garantizar los servicios públicos de forma continua y en óptimas condiciones. Al no cumplirse, la protesta era válida. Por eso nunca usamos la fuerza pública; por el contrario, las tanquetas, en lugar de dispersar con agua, se usaron para suministrarla, siendo parte de la solución. En resumen, toda esta experiencia fortaleció la gestión del riesgo, de la que hace parte el Cuerpo de Bomberos, y nos sirvió para desarrollar los PMU y atender la contingencia en Galapa.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

O sea que, en ese orden de ideas, se pudo organizar bien por parte de los bomberos voluntarios el servicio y el respaldo a la comunidad.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, la verdad es que sí. Hay que decir lo que es del César, y nosotros, por parte del cuerpo de bomberos, recibimos una respuesta muy positiva en todo este tema de la gestión de la contingencia. Al final, les concluyo que llegó un punto donde pensamos: "Vean, si ellos tenían



su ruta, eran dueños del terreno, y al final fueron quienes crearon ese invento y tenían mejor la logística...". Entonces dijimos: "No, señor, que el cuerpo de bomberos se haga cargo de coordinar todo el tema operativo". Desde el día que asumieron los bomberos, no hubo ni una sola protesta, no hubo gente dando órdenes por su cuenta. Fue muy buena la respuesta por parte del cuerpo de bomberos, en articulación también con todas las organizaciones que estabamos ahí, sentadas en el terreno.

24

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenos días, presidente, mesa directiva, honorables concejales, invitados presentes, secretaría de Gobierno, subcomisario y demás asistentes. Tengo tres preguntas: la primera sobre seguridad, ya que preocupa la situación en Galapa por los constantes hechos que se han presentado; si bien desde hace años venimos con una reducción en los índices de criminalidad y somos afortunados por no tener la violencia que viven municipios como Puerto Colombia, Soledad o Malambo, recientemente se han registrado homicidios y hay falta de seguridad en la plaza, sobre todo los fines de semana. En mi caso, viviendo en Paluato, la Policía solo entra hasta las 5 de la tarde, lo que deja desprotegida a la comunidad durante la noche; incluso un día se reportaron cuatro personas armadas en Los Ángeles, y la Policía no pudo ir sino una hora y media después, junto con el Ejército y el Gaula, cuando ya los individuos se habían marchado. Esto es preocupante, más aún para los concejales, pues el plan padrino que tenemos con la Policía no se cumple desde hace uno o dos meses. Aunque felicito la presencia policial en el puente del tanque de acueducto de la Triple A durante el día, Paluato tiene unas diez entradas que requieren más vigilancia. El segundo tema es sobre los bomberos: a ellos se les giraron setecientos cuarenta millones de pesos, y quisiera saber si aún manejan las certificaciones o si se trasladaron al municipio, ya que considero alta esta cifra; además, solicito que al finalizar el año se entregue un informe detallado del uso de esos recursos y cuántos bomberos voluntarios hay actualmente.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Según lo que ellos reportaron antes del pago, había quince bomberos voluntarios, y para el segundo pago debe haber un número mayor.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

O sea, ¿quince y tú? Yo creo que usted no ha hablado con ellos. Ahora se acerquen y hablen ustedes con los bomberos. Hablan con los bomberos y yo no los entiendo. El pago no les llega puntual, le dividen el pago mensual. Creo que les están pagando en la quincenal, entonces en la quincena les abonan, en la otra quincena les pagan, les quedan debiendo un poquito y así están trabajando. Entonces con esta suma de setecientos cuarenta millones de pesos, usted como secretario de gobierno, mi pregunta es, ¿usted puede intervenir a ellos preguntándoles si pagan su seguridad social, si pagan su ARL? Porque les pasa algo a esos bomberos y no sé quién irá a responder. Porque creo que la seguridad social no la venían pagando. No sé ahora si la estarán pagando. Porque es que estamos hablando ahora apenas de setecientos cuarenta millones de pesos que le mandaron, más el segundo pago que no sé de cuánto es, más las certificaciones de las empresas, de las empresas y del comercio. Porque aquí usted va a renovar la cámara de comercio, va a pagar el impuesto, lo primero que tiene que hacer es llevar la certificación de los bomberos y eso no vale un peso. Ellos siempre cobran, creo que son doscientos, ciento cincuenta, trescientos segundos, escúchenlo bien, por local que hay aquí de comercio, más las empresas que están acá. Y aquí hablamos de Zofia, Zofia no paga uno solo, pagan todos los que están dentro de Zofia, todos los que están dentro de Green Park, todas esas empresas que están ahí pagan su certificación anual, estamos hablando de una millonada, usted no sé para dónde va esa plata y qué hacen con esa plata, porque yo no sé si se podría, usted es la que sabe que es abogado, de decirle a ellos cuando se les iba a dar, porque esto es obligación que el alcalde les enviara la plata, por ahí veo por noticias dos, tres alcaldes que lo suspendió la procuraduría por tantos años por no girarle esa plata, pero sería bueno también sentarse con ellos y decirle, o si no decirle también, abrir una mesa de trabajo con la procuraduría y decirle nosotros no le podemos enviar toda esta plata, porque la plata de las certificaciones no está entrando aquí al municipio, con esa plata de las certificaciones ellos sobreviven sabroso y con la plata esta es para que ya hubiéramos comprado un carro bombero, que ese carro bombero que está aquí está obsoleto, y no es que todo que sea prestado, sino es que él anda a diez kilómetros por hora, porque es un carro obsoleto, un carro modelo noventa y pico repotenciado al dos mil y pico, ya me entienden, no es un carro que nosotros merecemos aquí en el municipio, que gracias a Dios estamos aquí en el área metropolitana y cualquier emergencia nos pueden apoyar los otros bomberos, Baranoa, Puerto Colombia, Barranquilla, Soledad, Malambo, pero si sería bueno tocar esos temas, porque o sea me parece, ojalá antes del segundo pago, bueno yo soy necio, como siempre les he dicho a ustedes, desde el seco yo vi eso, desde los setecientos cuarenta millones de pesos, antes que salga el segundo pago nos den un informe, que ellos nos pasen un informe total de que es lo que hicieron con esos setecientos cuarenta millones de pesos, como le están pagando ahora

25



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

a los bomberos, porque es que ya no puede venir a pagarle los mismos un millón doscientos que le está pagando a ellos un millón quinientos, acuérdense que entró el proyecto de comer laboral que se aprobó Petro, cierto, entonces ellos tienen que pagarle a los que se trasnochan, tienen que pagarle la hora nocturna, tienen que mirar cómo se está liquidando, cómo liquidan ellos a esos bomberos mensuales, sus horas extras, sus horas todas, no que les van a pagar un sueldo así, porque es que ya se les está entrando plata, ya son quince bomberos oficiales, quince bomberos voluntarios, perdón, con la comandante y con su comandante, bueno serían quince entre ellos dos, hay que revisar también, o sea, ya me entiende por qué, quince millones de pesos con el que su comandante y el comandante ganan diez millones los dos, son ciento cincuenta millones de pesos, ciento ochenta millones de pesos con las primas, con el mes de diciembre y los otros bomberos, entonces hay que mirar también qué se está haciendo, porque ahora que venga el otro pago, que nos den un resultado completo, de que nos digan, de estos setecientos cuarenta millones de pesos, mire, se les pagó tanto a los bomberos, se les pagó tanto esto, tanto en combustible, de ahí sacan la plata de los combustibles, es cierto.

26

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, claro, el gobernación también le da combustible a ellos.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Entonces, hay que mirar, porque en verdad que la plata sí da, porque el municipio, en el aporte que pagan todos en la sobretasa bomberil, entra y creo que sobra, porque aquí entra como mil y pico, creo que está entrando y sobra para lo que se le pagó ahora, pero hay que mirar en que esa plata sea bien invertida y no es tanto eso, sino que a los voluntarios que tengan una nómina donde nos presenten ahora, cuando vayan a pasar el próximo informe, su seguridad social, su pensión, su ARL, cierto, que ellos tengan todo eso, eso el municipio paga y que miremos cómo está pagando y qué horario tienen para poder también ayudar a esos jóvenes, porque en verdad han venido siendo maltratados, porque los bomberos oficiales se habían retirado a los voluntarios por el pago, por el maltrato, por todo, y cuando se formó un bombero oficial y entraron, bueno, hoy ya no aparecen los bomberos voluntarios que se quedaron. Hay unos que se quedaron por necesidad, porque así fuera poquito lo que les pagaran, pero ahí estaban. Hoy tenemos que empezar a mirar cómo se les está pagando, cómo lo están liquidando y si les están pagando su seguridad social completa. Entonces sería bueno eso también mirarlo antes del segundo pago, secretaria, que nos haga llegar aquí. Y por tercero, porque me tengo que retirar, secretaria, bueno, aquí el tema no lo quería volver a tocar porque ya lo tocamos con el secretario jurídico, donde usted dice que el tema de los



carrotanques... Yo les acabo de enviar a ustedes, creo que les acabó de llegar, una solicitud que la había yo ingresado a Aguas de Caribe antes de venir el lunes pasado aquí a las sesiones, donde ellos me respondían de los carrotanques. Sí preocupa, porque ya la secretaria de gobierno dice que ellos se robaron esos años, entonces, ¿dónde está la plata? Aquí están las certificaciones de los pagos de los carrotanques, son los mismos carrotanques que presentó el secretario jurídico Juan Guillermo Clavijo aquí, que nos trajo y nos colocó en el video, son las mismas placas que él nos dice que colocó la alcaldía con las mismas placas que dice Aguas de Caribe y que le pagó, y que están las certificaciones de pagos, y que están las certificaciones en la planta. Lo raro es que aquí hay fotos donde los camiones cargan en la planta de la Triple A y de la Triple A en Malambo creo que fue, y la foto de los carrotanques en el cuerpo bombero tenían que tomarse una foto, y la foto de los carrotanques repartiendo el agua en las calles de Villa Olímpica. Entonces, ¿cómo va a haber un pago doble aquí? Algo está pasando y preocupa, porque es plata al municipio. La plata de allá no me preocupa tanto porque les tocaba a ellos por contingencia, ya; me preocupa la plata del municipio si pagaron a los mismos camiones que están pagando aquí, porque aquí están las... Hágale llegar el mensaje que yo les acabo de enviar a ustedes en el grupo, donde se pagan los carrotanques que paga Aguas de Caribe, y es que no dicen "no, yo pagué esto", no, me están mostrando fotos de los carrotanques cargando en la planta, de los carrotanques repartiendo agua, de los carrotanques todos a orillas del cuerpo bombero, de las cuentas de cobro, de los pagos a los carrotanques; ahí están todas las certificaciones. Preocupa eso porque, ¿cómo se va a pagar doble? O sea, ¿son vivos ellos los de los carrotanques, o son vivos Aguas de Caribe que se cogió la placa de ustedes, o son vivos la alcaldía que se cogió la placa de ellos? Entonces aquí hay un círculo entre los tres, que alguien está diciendo mentiras, cierto. Es preocupante. Yo le pedí la solicitud, secretaria, que la hiciera llegar, porque yo lo solicité aquí en sesión: que nos manden la placa y los pagos de los carrotanques de la alcaldía para poder diferenciar con esto, porque aquí hay que mirar, porque aquí hubo... preocupa el error que pasó acá, no sé quién fue el error o si son vivos ellos. Porque no es que nosotros... ya Aguas de Caribe, no es como salieron a decir la periodista que vino aquí y nada más grabó lo que dijo el secretario; no lo pedí yo, la periodista paga por la alcaldía porque tiene un contrato, aquí en el SECO se ve, de llegar a tres millones de pesos. Entonces, donde sale a desinformar que yo soy el que estoy defendiendo a Aguas de Caribe... Yo no estoy defendiendo a Aguas de Caribe, yo se los digo a ustedes: una empresa nefasta, una empresa a la que le quedó grande Villa Olímpica, y no hemos podido solucionar, y esto no es desde ahora, esto es desde años, y no hemos podido. Y ustedes saben por qué: por el poder tan grande que tiene el dueño de esa empresa, que mira todas las maniobras que se han inventado: de Aguas del Atlántico la pasó a Aguas de Caribe, y ahora como se formó este problema y como saben que no hay, entonces la mandó a Cualia, no sé cómo es que se llama ahora, y va a seguir así, y nos va a seguir tomando el pelo a nosotros.



Y no es tanto eso, sino que ya en Villa Olímpica están construyendo tantas viviendas, ahora todavía más, que no dan abasto. Usted pasa por el arroyo que pasa acá, que divide, porque ese arroyo divide aquí, y ese olor fétido... ¿qué significa ese olor fétido? Que las aguas negras también de Villa Olímpica llegan a un tanque donde las procesan y el agua sale y la tiran al arroyo, y eso es un olor... antes nos decían "pasar por Galapa, Galapa huele a feo"; me acuerdo yo en el noventa y pico cuando yo llegué aquí: "¿Dónde viven? En Galapa. Uy, Galapa sí huele a feo", y todo el mundo decía "Galapa huele a feo, no se bañan los galaperos"; era el olor de Camagüey. Gracias a Dios eso se conservó y ya ese olor no se siente acá en el municipio. Hoy estamos condenados al olor del arroyo ese, que cada vez que pasamos de aquí para allá para Barranquilla y volvemos a venir sentimos ese olor fétido; los buses, todo el mundo siente, la población que viene ahí de los municipios aledaños. Entonces esto es preocupante, lo que está pasando acá en el municipio con Aguas de Caribe. No sé qué iremos a hacer nosotros ya, yo tengo vejigas en la lengua de estar peleando con esa empresa, y esa liquidación de esa empresa yo no sé cuándo irá a venir. Y lo más preocupante es que si esa empresa se acaba, ¿quién va a coger eso? Porque si es aquí el municipio, la Triple A no da abasto; ya la Triple A no está dando abasto con el municipio, y ustedes lo saben: el bajo nivel de agua, la baja presión en los barrios. Hoy tenemos la vía cerrada de Paluato y ahora que venía para sesión me tocó meterme por acá, salir aquí antes del peaje y venirme para acá; me tocó meterme por Los Ángeles y la tenían cerrada, y yo les dije "voy para sesión, yo les voy a llevar la inquietud que ustedes tienen, déjenme pasar"; no me dejaron pasar para acá, sino me tocó darme la vuelta y llegué aquí. Entonces, ¿quién va a coger ese problema si intervienen esa empresa? Si la Triple A no da abasto con Galapa, ¿va a dar abasto con Villa Olímpica? Eso es preocupante en el municipio, no es un problema de ahora, es un problema de años y un problema que va a venir aquí adelante. Aquí pasó lo que pasó, todos nos quejamos aquí por la foto, por las imágenes que nos mandaron los líderes cuando estaban construyendo Villa Olímpica otra vez por un permiso que habían dado de construcción y el alcalde entró enseguida y se lo negó y lo suspendió, ¿cierto? ¿Qué hizo el señor, el dueño de eso, con el poder que tiene? Vino y le metió una tutela al juez y el juez le dio el permiso, pero miren la contradicción: el juez le dio el permiso para que sigan construyendo las casas, pero el día de la huelga le dio el permiso, aquí tenemos que unirnos todos, para que el municipio, entonces me gustaría que nos haga llegar esas certificaciones antes que se acabe el periodo ordinario que es el 30 de agosto. Gracias, gracias, presidente.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Bueno, empiezo respondiéndoles por el final, y es que estoy leyendo aquí el documento y yo les digo: si uno es del sector público, que supuestamente el sector público no funciona tan



bien como el privado, que todo el sector público es alegre o está centrado para el resto, comparen lo que yo he hablado con lo que envía la empresa. Empieza con un membrete sin ningún tipo de introducción, sin ningún tipo de direccionamiento, sin ningún tipo de contexto, sino que arranca enseguida con un Excel; continúan unas facturas, continúan unas fotos, y aquí les estoy hablando de un informe del INUM. Mire cómo empiezo el informe: no solamente hablando de los ítems, sino explicando de qué se trata la situación, y si observamos al final, no hay ninguna firma de nada. O sea, esto, con cerrarlo, lo puede impugnar un 08. Usted repetir esta información, si el día de mañana le estoy diciendo "no le hay nada a nadie", el que queda con el falso testimonio es usted.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

No, porque eso me llegó al correo de ella, me lo enviaron al correo del correo de ella, por eso estoy dando la información.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Sí, pero no hay ningún tipo de firma, ¿quién se hace responsable de esta información?

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Eso me llegó de ella, me llegó del correo de ella. En lo que él manifiesta, esa placa es lo mismo que dijo usted: que la colocaron en el mismo lugar, que está usada, la imagen en el momento de recolección y en el momento de la repartición.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Yo le estoy diciendo que ellos, en su infinita sabiduría, cuando la ponen en un calificativo, dijeron que se hacía cargo a la mítica. Obviamente, van a tener toda la foto porque estaban a cargo de la mítica, lo que no significaba que estaban pagando todos los cargos. O sea, que ellos aquí dicen 12 cargos porque las 12 en el cartón, porque la orden de la media de recolección se usaba claramente, y en todo lo que tenemos, tenemos la marca. ¿Quién?

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Disculpe, doctora, ¿ustedes pagaron algunos carros de esa foto que se están enviando en un informe desde el correo de la empresa al concejal hizo la solicitud? Porque están



diciendo mentiras.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

O sea, la respuesta exacta la tiene la secretaría de planeación, pero no se preocupe, yo le 30
puedo responder eso. Con toda la certeza, sí le puedo decir que en los PMU nunca se evidenció un cumplimiento de los 12 carrotanques por parte de la empresa Agua del Atlántico y el propietario operador Agua Caribe. Por consiguiente, si en los PMU no se evidenció nunca el cumplimiento de los 12 carrotanques, esto tampoco puede ser...

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

A ver, aquí está Galapa, que es la que le pone facturando a Agua del Atlántico. Bueno, antes de esto quiero decirle que yo metí un derecho de petición, pero también metí la solicitud, porque les dije: yo tengo sesiones en el Concejo, los concejales queremos saber qué está pasando y quiero que me den una información por solicitud y con derecho de petición. El derecho de petición todavía no se ha cumplido, que es donde vendrá todo lo que usted nos acaba de decir, donde viene todo formal. Pero aquí está Galapa, donde le factura a Agua del Atlántico, con el NIT, donde están las facturas y donde le están cobrando. Entonces, estos le están cobrando a Agua del Atlántico y, si cobraron las mismas placas acá, ahí es donde está el asunto. Tenemos que esperar también la solicitud de acá, que nos envíen cuáles fueron los vehículos, cómo se les pagó, qué viajes hicieron, y en el derecho de petición que yo ingresé a Agua del Atlántico que me contesten también con todo, porque ya tendrían que enviarme la información completa. Pedí los nombres de los conductores de los vehículos, los propietarios, el número de cédula de los propietarios, el pago en las plantas, porque ellos no les regalan el agua; ellos van a la planta y pagan, compran por metro cúbico. No es que vayan y les carguen el agua sin costo, sino que la pagan. Todo eso lo solicité, no lo he pedido a la alcaldía, porque lo que ya solicité aquí, en el acta que debe reposar, fue el día que vino el secretario jurídico. Ahí debemos comparar todas las cosas, porque vuelvo y repito: es preocupante. Yo no le creo a Agua del Caribe, le creo a la alcaldía, porque ellos no pueden cometer un error. Le creo a la alcaldía porque Agua del Caribe siempre nos ha llenado de mentiras y embustes. Pero sería bueno desenmascararlos y decirles: "El que pagó esto fue la alcaldía, no ustedes". Eso también nos serviría para llegar más lejos con las denuncias que hay en la superintendencia y decir: "Aquí ellos se hicieron los de la vista gorda y nos facturaron con unos carrotanques y con unas facturas que pagó la alcaldía. No hicieron el plan de contingencia que necesitábamos". Esto es un problema que en tres o cuatro meses volverá a pasar y no lo sabemos. ¿Por qué? Porque si uno va a Agua del Caribe y les pide un plano por donde viene la tubería, no lo tienen. Entonces, es preocupante. Hay que defender a la



alcaldía, porque ellos han sido embusteros y siempre nos han llenado de mentiras, pero sí sería bueno confrontarlos con los carotanques y toda la información, porque a mí no me van a llenar de embustes. El derecho de petición vamos a esperar que lo contesten, porque yo sigo ahí hasta la última consecuencia, porque ya estamos cansados de ellos. Vamos con el derecho de petición, y si no es el que usted... ¿va?

31

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Yo le voy a decir una cosa, volviendo al punto, y ahí sí, le sugiero al concejo en dos líneas: uno, citar a la empresa aquí si tienen un presupuesto tan histórico, porque mañana en la comunidad que yo llevaba iban a decir qué hizo el concejo con nosotros. Entonces, yo le sugiero muy respetuosamente que se cite a la empresa aquí y también al cuerpo de bomberos, para que todos vengan tranquilos. Además, el día que lo hagan yo puedo venir también y decir: "esto es un momento" en esas dos situaciones. Con respecto a lo que quería aconsejar, la emergencia se ocasionó producto de un desabastecimiento de agua, es decir, la emergencia la ocasionaron ellos. ¿Quién tenía que responder? Ellos. El control político es para ellos, que la alcaldía haya puesto o no puesto fue un agregado de alguna manera a esa emergencia, pero igual el alcalde lo entendió en otro sentido, porque al final es la comunidad, es un pueblo. Aquí el control también es un buen ejercicio para desenmascarar a la gente, y la historia ha demostrado que en Colombia no hay nadie intocable y ellos no van a ser la excepción. Desde la alcaldía estamos vehementes en la situación y haciendo todas las acciones jurídicas con respecto a la empresa Agua Caribe, dejando la constancia histórica de que sí estamos actuando y radicando distintas acciones jurídicas. Agua Caribe, como se ha dicho, es una empresa mentirosa y con tal de defender su argumento ha presentado informes que hemos rechazado por no tener validez jurídica, ya que carecen de los requisitos formales. Al recibir los documentos corregidos y firmados, se ha continuado el trámite. No es un tema del que me enorgullezca hablar, porque la emergencia ha implicado también un costo personal y familiar, pero el compromiso al final es con la comunidad, con la gente que los eligió a ustedes. El compromiso es aún mayor y hay que tomar una posición clara: estar del lado de la comunidad. Lo que necesiten de nuestra parte, las herramientas se las facilitamos, pero con certeza les puedo decir, sin temor a equivocarme y respaldándome en todas las actas del PMU, que la empresa no cumplió.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Y si usted lo dice, le creemos, y vuelvo y lo repito, el error de ellos fue cambiar dos kilómetros y medio, dos kilómetros doscientos metros de tubería, sin contar con un plan de contingencia para lo que podría pasar. Como siempre ha dicho un ingeniero hidráulico, eso se puede llenar



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

de aire y de muchas otras cosas. Mi intervención fue porque, aunque ellos cometieron ese error, el alcalde es quien debe garantizar el mínimo vital de agua. Ya se sabía con cuatro o cinco días de anticipación que cerrarían la vía, y el artículo 365 de la Constitución establece que debe velar por los servicios públicos, especialmente el agua. Lo que correspondía era establecer un plan de contingencia con la empresa, aunque no nos guste, para evitar el cierre y garantizar el suministro, cosa que debió hacerse antes. Aunque eso ya se solucionó, insisto en que el alcalde es la primera autoridad y debía prever la situación. Siempre he estado en contra de esa empresa y, en mayo, en los debates, invité a los concejales y a líderes comunitarios a denunciar tres empresas que considero nefastas para el municipio: la concesión de tránsito, la concesión de amoblamiento urbano y Agua Caribe. Propuse incluso encadenarnos en la entrada de la empresa y llamar a medios como Caracol y RCN para visibilizar el problema. Esa denuncia derivó en un allanamiento en mi casa a las tres de la mañana, buscando armas y otras cosas, sin resultado alguno. No sé cuál de esas tres empresas lo motivó, pero fue un hecho intimidatorio. Fui a la Fiscalía a pedir explicaciones, y aunque nunca me dijeron quién lo ordenó, el caso fue archivado por falta de pruebas. Por eso, quienes estamos defendiendo a la comunidad debemos llegar hasta las últimas consecuencias. A esta empresa nefasta debemos llevarla incluso ante la Superintendencia. Ya se presentó un derecho de petición para que informen cuáles fueron los vehículos utilizados, pues no hay evidencia de los pagos, y confío en la alcaldía, no en ellos. Necesitamos esclarecer qué pasó con el plan de contingencia, porque ahora están diciendo a la comunidad que pague los recibos del agua y justifican que gastaron el dinero en carros tanques. Debemos desenmascararlos, mostrar si fue la alcaldía o la empresa la que actuó, y si ellos cometieron el error, llevar esto hasta el final. Creo en la alcaldía y en sus profesionales, y estoy seguro de que no cometerían un error como pagar por carros tanques que supuestamente puso la empresa. Si la empresa faltó a la verdad, se debe dejar claro qué ocurrió y qué está pasando. Gracias, Presidente. Me retiro porque tengo una cita médica.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, se somete a consideración mantener la sesión permanente, levantando la mano. Ya cumplimos dos horas de sesión



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	NO APRUEBA

Autorizado por todos, con excepción de la concejal Teresa Llanos. Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Villarreal.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Buenos días, Secretaría de Gobierno, equipo de trabajo, veeduría y secretaría. Quisiera tocar un tema muy importante para el municipio y para todos: las extorsiones. El mes anterior ya hubo un primer caso en el que se disparó a un negocio en el barrio Villa olímpica, por lo que solicito aumentar el pie de fuerza y que, antes de que termine este mes, nos visite el comandante de estación. También pido que el GAULA inicie sus campañas, para que la comunidad se entere de que en Galapa no suceden este tipo de hechos y que, a pesar de estar rodeada por un área metropolitana afectada por esta conducta, hoy por hoy aquí todavía se puede transitar y trabajar libremente. No debemos descuidar este tema, ya que repercute en inversión, seguridad y otros aspectos que usted conoce y maneja mejor que yo. En un segundo tema, ayer en Villa olímpica la empresa Agua Caribe entregó facturas con consumo estimado, sin realizar lecturas de medidores. En mi caso personal, la factura llegó igual que el mes anterior, y en cuanto al servicio de aseo, por más de 15 días no recogieron la basura en el sector donde vivo. Todos conocemos, incluso a nivel nacional, la problemática del acueducto, los días sin servicio y que fueron contados los carros tanques que llegaron; en mi sector, solo uno y sin previo aviso. Propongo que desde su secretaría se acompañe a esta comunidad, así como se hizo en el desabastecimiento de agua, para que esta empresa, que actualmente está trasladando y desocupando su oficina, no vulnere más el derecho de los usuarios ni afecte su bolsillo. La comunidad ha sufrido un servicio deficiente, el desvalor de sus



viviendas y desinterés de nuevos inversionistas, debido a los problemas de servicios públicos, sumados a la inseguridad y casos de extorsión. No podemos permitir que este fenómeno tome fuerza en Galapa. Debemos, junto con la Policía, retomar cuadrantes, fortalecer el trabajo con comerciantes y grupos de apoyo, y blindar el municipio, especialmente cuando las estadísticas en el Atlántico no son favorables. Todo esto, en aras de prever y planificar una administración que proteja a quienes vivimos aquí. Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, secretaria de Gobierno.

34

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Bueno, secretaria, muchas gracias por la intervención; la verdad ha sido un placer recibir este informe general sobre la situación del municipio desde su secretaría. Creo que todos los concejales estamos de acuerdo en reconocer el buen trabajo realizado y el apoyo brindado a Villa olímpica. Vamos a seguir trabajando; usted se lleva unas peticiones y yo me quedo con otras para desarrollarlas. Cuente con el respaldo del Concejo en el momento que lo necesite; si le toca trasnochear, llámenos, que para eso estamos nosotros también: para trasnochear por la comunidad. Muchas gracias por haber venido, secretaria.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Gracias, pero bueno, yo les hago una contrapropuesta. Sé que ya están cansados con toda la situación, pero sí me gustaría venir y explicarles, porque me parece que quedó pendiente un tema muy importante, que es el de Jóvenes por la Paz. Ojalá me pudieran dar otro espacio, ya que traje a un personal que estuvo apoyándonos y quería que lo escucharan. Entonces, no sé, coordinamos después una fecha. Muchísimas gracias a ustedes; la Secretaría de Gobierno está a la orden.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Gracias, secretaria continue con el orden del día

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º PROPOSICIONES E INFORMES

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorable, queda abierto el periodo de proposiciones e informes. Les voy a dar un pequeño



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

informe de una mesa de trabajo a la que asistí ayer, para que estén al tanto. El día de ayer fui invitado a una capacitación en Bogotá, a la cual asistí con recursos propios, sin utilizar recursos del municipio ni del Concejo. Fue de gran importancia haber participado, primero porque se trató el nuevo proyecto que nos afecta o favorece, relacionado con el incremento de las sesiones, y segundo porque se acordaron en mesa de trabajo unas prebendas para el 26 de agosto que nos beneficiarían significativamente. Sé que ya están cansados, así que tocaremos este tema en la próxima sesión para que todos estén informados y sepan cómo se va a manejar.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

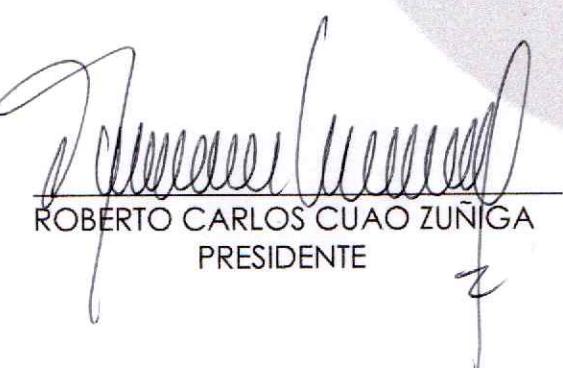
Queda cerrado el periodo de proposiciones e informes continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

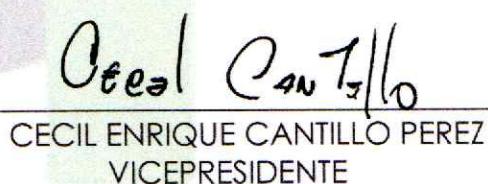
5° LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, (**SE DETALLA EL ACTA ANTERIOR Y SE ENVIA POR MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA**), 6° LECTURA DE COMUNICACIONES, no tenemos, 7° CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo las 11:45 de la mañana, se da por culminada la séptima sesión ordinaria del tercer periodo de 2025, quedando citados para mañana a las 8:00 de la mañana.



ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE



Cecilio Enrique Cantillo Pérez
VICEPRESIDENTE

Marlon Marriaga

MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sharon Peralta

SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co